

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

INFORME ESPECIAL

Un (1) campesino asesinado, veintiún (21) heridos de los cuales nueve (9) revisten gravedad, dos (2) detenciones arbitrarias, presunta masacre de cuatro (4) campesinos entre los que posiblemente se encuentra una niña, ataque a bienes civiles, actos de pillaje, retrasos en misión médica, utilización de escudos, uso desproporcionado de armas convencionales y uso de armas no convencionales, ataque al medio ambiente y ataque a misión humanitaria. Es el resultado de ataques indiscriminados y desproporcionados, en los cuales fuerzas combinadas del ejército, la policía nacional y personas de civil, usaron artefactos no convencionales (proyectiles recalzados y "papas" bomba con metralla), armas convencionales (Lanza llamas, ráfagas de proyectiles de arma de fuego, granadas de fragmentación, granadas MGL, Granadas de mortero y de fusil, granadas aturdidoras, gases lacrimógenos - lanzados por vía aérea y terrestre - y perdigones), en contra de concentración de humildes campesinos que participan de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS ubicados en el centro poblado de la vereda Mojarras del Municipio de Mercaderes en el Departamento del Cauca.

Algunos de los afectados son integrantes de La Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio del Patía (AGROPATIA), La Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Balboa, Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Argelia, La Asociación de Trabajadores Campesino de Nariño, Filiales de FENSUAGRO - CUT, de la Coordinadora Estudiantil "Tuto González", la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", El Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca y Nariño y de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo - MIA.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca,

Jueves 5 de Septiembre de 2013.

Municipio de Mercaderes, Vereda Mojarra lugar donde permanecían concentrados más de 10.000 campesinos que participan de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS.

Entre las 2:00 y las 2:40 de la mañana cuando la mayoría de campesinos estaban tratando de conciliar el sueño dos aviones de guerra rodearon el campamento y lanzaron 10 luces de bengala. Posteriormente helicópteros artillados realizan desembarcos de militares en inmediaciones del lugar.

Cerca de la 6:30 de la mañana, un grupo de militares de ejército que se encontraba apostado en los alrededores del lugar realiza disparos de arma de fuego al aire.

Cerca de las 7:10 de la mañana, integrantes del Ejército, agentes de la Policía de Carreteras, integrantes del Escuadrón Móvil Anti Disturbios - ESMAD y personas de civil armados, inician un intenso ataque indiscriminado en el cual dispararon gases lacrimógenos (por aire (helicópteros) y tierra), granadas de fragmentación, granadas de mortero, granadas de fusil, granadas MGL, granadas aturdidoras, granadas recalcadas, lanza llamas, perdigones, balas de goma, ráfagas de proyectiles de armas de fuego, proyectiles recalcados y "papas" bomba sobre la humanidad de los concentrados y bienes civiles.

Un grupo de militares y personas de civil se ubicaron en las casas de los pobladores desde donde realizaron disparos de arma de fuego en contra de los concentrados.

Un oficial del ejército alto, trigueño y grueso dio órdenes al grupo de soldados a su mando sobre cuando abrir fuego y cuáles eran sus objetivos.

Varios establecimientos de comercio y bienes civiles recibieron impactos de arma de fuego en sus fachadas.

Tan pronto las fuerzas combinadas estatales y para estatales llegan al sitio de campamento central de campesinos con lanza llamas proceden a quemar las pertenencias de campesinos y a quemar extensos cultivos de pastos.

Igualmente los campesinos ALVEIRO MENESES y WILLIAM GUERRERO fueron detenidos arbitrariamente por agentes de policía.

Producto de este ataque demencial resultaron heridos los campesinos: FLEIDER ORTEGA GALINDEZ, HOOVER CRUZ BURBANO, WILSON IDROBO, HAMILTON ESNEIDER SOLARTE MOSQUERA, VICTOR ALFONSO ORTEGA, JUSTINIANO DE LA ENCARNACIÓN ENRRIQUEZ, JENNIS ANTONIO DE LA ENCARNACIÓN ZUÑIGA, MILTON CAMILO AVIRAMA GONZALEZ, JONAIVER BENITES QUINAYAS, YEFER ARNOLDO BOLAÑOS SAMBONI, FERNANDO HURTADO MENA, OVER ADELMO HOYOS GÓMEZ, JHON JAMES CALVACHE, JAIME DIAZ, CAMILO AVIRAMA, JUSTINIANO ENRRIQUEZ, JONER MAYUNGA, , RAFAÉL DÍAZ, FABIAN MARTINEZ, YONNY RODALLEGA y CARLOS ROJAS

Pese a que se informo de forma inmediata a las autoridades civiles del departamento y al ministerio publico sobre el estado de los heridos solo hasta pasada cerca de dos horas las primeras ambulancias hicieron arribo al lugar, en donde inicialmente procedieron a trasladar a el grupo de agentes del Estado presuntamente heridos en la confrontación.

Cerca de las 10:00 de la mañana DEIVIN JESUS HURTADO ERAZO integrante de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes" recibe una llamada de uno de los mandos militares asentados en la zona en donde se le proponía que él en compañía de dos voceros se acercaran al lugar controlado por la fuerza pública en la idea de realizar una mediación humanitaria y buscar suspender los niveles de confrontación.

Cuando el ciudadano DEIVIN JESUS HURTADO ERAZO se apretaba a realizar la mediación humanitaria fue alcanzado por esquirlas de un artefacto explosivo el cual le causo heridas de consideración.

Ante la represión desmedida de que estaban siendo objeto, los campesinos procedieron a recoger a sus heridos y trasladarlos hasta un lugar seguro, ubicado a un margen del rio Patía sobre el puente del corregimiento Puerto Nuevo del Municipio de Leiva.

Cerca de las 2:30 de la tarde una comisión humanitaria integrada por la Defensoría Regional del Pueblo, La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia y delegados de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", y las comisiones de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca y de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo - MIA. arriba a el puente del corregimiento Puerto Nuevo del Municipio de Leiva.

En el marco de la misión humanitaria teniendo como base observación de campo y testimonios de campesinos, de funcionarios de la Defensoría del pueblo presentes en el lugar al momento de los hechos, de Personeros Municipales de la zona, de integrantes de misión medica y de periodistas, se logro constatar:

- Que el grupo de militares había instalado un reten militar sobre la Vereda La Barca del Municipio Balboa (el posible sitio de salida de la concentración de campesinos).
- La represión desproporcionada de que estaban siendo objeto el grupo de campesinos.
- La relación de seis policías, por cada cuatro militares y personas de civil armados en desarrollo de la operación de represión.
- El estado de salud de algunos de los heridos.
- El lugar de ingreso mecanizado del operativo militar se realizó por el puente Marañón. Justo aquel lugar sobre el cual una comisión humanitaria realizó una misión de mediación para que los campesinos en el marco de una entrega voluntaria de seis militares y un policía retenidos, permitieran el ingreso de técnicos del INVIAS con el supuesto objetivo de valorar el estado del puente y establecer un cordón humanitario que permitiera el tránsito de misiones médicas durante el paro.
- Algunos de los presentes manifestaron que en la zona y producto de la acción estatal se habría realizado una masacre en la cual cuatro personas habrían sido asesinadas entre los que se encontraba una niña de 6 años de edad.

Pese a las dificultades para el ingreso de la misión médica debido a la intensa represión de que fueron objeto los campesinos por la acción de las fuerzas combinadas estatales y para estatales, finalmente un grupo de campesinos fueron remitidos a centros hospitalarios de la ciudad de Popayán:

Respecto a su condición médica se tiene que en la Clínica la Estancia fueron atendidos:

1. FLEIDER ORTEGA GALINDEZ, Procedente del Municipio de El Bordo Patía, Vereda La Mesa, Herida por arma de fuego penetrante de abdomen.
2. HOOVER CRUZ BURBANO, Procedente del Municipio de El Bordo Patía, Vereda Santa Cruz, Herida por objeto contundente en región toraco abdominal posterior,
3. WILSON IDROBO, Procedente del Municipio de El Bordo Patía, Vereda Villa Nueva. Trauma en cara.
4. HAMILTON ESNEIDER SOLARTE MOSQUERA, Procedente del Municipio de El Bordo Patía, Vereda El Crucero. Trauma craneo encefálico moderado.
5. VICTOR ALFONSO ORTEGA, Procedente del Municipio de Leiva, Trauma craneo encefálico.
6. DEIVIN JESUS HURTADO ERAZO, Hematoma y esquirla en cuello izquierdo, esquirla en pierna derecha, amputación de 4 dedo mano izquierda.

Igualmente en el Hospital Susana López de Valencia, fueron atendidos:

1. JUSTINIANO DE LA ENCARNACIÓN ENRRIQUEZ, Procedente del Municipio de El Bordo Patía, Vereda El Altillio. Ablación Tejido Blando Perdida 1,2,3 dedos

2. JENNIS ANTONIO DE LA ENCARNACIÓN ZUÑIGA, Procedente del Municipio de El Bordo Patía, Vereda Brisas. Trauma de mano derecha con pérdida de 1,2 dedo
3. MILTON CAMILO AVIRAMA GONZALEZ, Procedente del Municipio de El Bordo Patía, Vereda Zarzal. Trauma mano derecha con pérdida de 2 dedo y heridas múltiples en la mano, en Susana López
4. JONAIVER BENITES QUINAYAS, Procedente del Municipio de Balboa. Fractura de tibia y peroné izquierda mas fractura de cubito derecho.

Y en el Hospital Universitario San José, fueron atendidos:

1. YEFER ARNOLDO BOLAÑOS SAMBONI, Procedente del Municipio de Balboa. Herida Toraco abdominal.
2. FERNANDO HURTADO MENA

De igual manera resultaron afectados OVER ADELMO HOYOS GÓMEZ, Procedente del Municipio de El Bordo Patía. Herida Toraco abdominal, herida de muslo y pierna izquierda, JHON JAMES CALVACHE (herida en la mano), JAIME DIAZ (herido pierna), CAMILO AVIRAMA (herido en la mano), JUSTINIANO ENRRIQUEZ (Herida en mano que le afecto dos dedos), JONER MAYUNGA, (Herida en pierna, brazo y Axila derecha), RAFAÉL DÍAZ, FABIAN MARTINEZ, YONNY RODALLEGA y CARLOS ROJAS

Cerca de las 11:00 de la noche se confirma que el campesino VICTOR ALFONSO ORTEGA, Procedente del Municipio de Leiva quien había sido remitido a la Clínica la Estancia de Popayán con diagnostico de Trauma craneoencefálico, había muerto producto de las heridas que integrantes de las fuerzas militares y de policía le causaron.

Pese a la represión violenta de que fueron objeto un grupo de campesinos se encuentra concentrado sobre el puente del corregimiento Puerto Nuevo del Municipio de Leiva.

FRENTE A LA ACTUAL SITUACIÓN DE SOSOBRA Y TEMOR FUNDADO
SOBRE LOS MANIFESTANTES EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES.

RESPONSABILIZAMOS

Señalando que

DEIVIN JESUS HURTADO ERAZO, en la actualidad es un estudiante de la Universidad del Cauca en el programa de Historia y Derecho, es integrante de la Coordinadora Estudiantil "Tuto González", la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, del Movimiento Político y Social

Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca y de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo - MIA.

FLEIDER ORTEGA GALINDEZ, HOOVER CRUZ BURBANO, WILSON IDROBO, HAMILTON ESNEIDER SOLARTE MOSQUERA, JUSTINIANO DE LA ENCARNACIÓN ENRRIQUEZ, JENNIS ANTONIO DE LA ENCARNACIÓN ZUÑIGA, MILTON CAMILO AVIRAMA GONZALEZ, OVER ADELMO HOYOS GÓMEZ, en la actualidad son integrante de **La Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio del Patía (AGROPATIA)**, Filial de FENSUAGRO - CUT, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca y de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo - MIA.

JONAIVER BENITES QUINAYAS, YEFER ARNOLDO BOLAÑOS SAMBONI, en la actualidad son integrantes de **La Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Balboa**, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca y de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo - MIA.

VICTOR ALFONSO ORTEGA, era integrante de **La Asociación de Trabajadores Campesino de Nariño**, Filiales de FENSUAGRO - CUT, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca y de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo - MIA.

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA NARVÁEZ** y en particular al Coronel **JULIO PINZÓN ARÉVALO** comandante de la Vigésimo Novena Brigada del Ejército Nacional y al Teniente Coronel **RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS** comandante de la Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por integrantes de las fuerzas regulares y irregulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades regulares (Militares, Policiales) e irregulares (personas de civil) que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los participantes de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los participantes de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de este Informe Especial.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los participantes de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de este Informe Especial.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los participantes de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de este Informe Especial.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

5 DE SEPTIEMBRE DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cablenet.co

FERNANDO CARRILLO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.

e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES
E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA
INFORMACIÓN. redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es**